



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 219 — Año XVI — Legislatura IV — 3 de noviembre de 1998

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 125/98, sobre actuaciones en la comarca de Gúdar-Maestrazgo9377

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 126/98, sobre daños por tormenta en Rañé y municipios de Epila, Rueda y Lumpiaque el 23 de septiembre de 19989377

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 128/98, sobre el enlace de la auto-vía Somport-Sagunto en Daroca9377

1.3. Mociones

1.3.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Moción núm. 10/98, dimanante de la Interpelación núm. 19/98, relativa a la política que piensa desarrollar el Gobierno en relación al vertido de purines9378

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2. Proposiciones de Ley

Corrección de errores en la publicación de la Proposición de Ley de creación de la Universidad del Alto Aragón «Joaquín Costa» de Huesca9378

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 129/98, sobre la necesidad de presentar un Plan de reactivación industrial de las comarcas aragonesas más deprimidas (Tarazona, Ejea de los Caballeros, Huesca, Sabiñánigo, cuencas mineras de Teruel)9379

Proposición no de Ley núm. 133/98, sobre la problemática de Inespal y reindustrialización de Sabiñánigo9379

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 126/98, sobre daños por tormenta en Rañé y municipios de Epila, Rueda y Lumpiaque el 23 de septiembre de 19989380

Proposición no de Ley núm. 128/98, sobre el enlace de la autovía Somport-Sagunto en Daroca, para su tramitación en la Comisión de Ordenación Territorial9381

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 128/98, sobre el enlace de la autovía Somport-Sagunto en Daroca ...9381

Proposición no de Ley núm. 130/98, sobre el centro de salud de Caspe, para su tramitación en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales9382

Proposición no de Ley núm. 131/98, sobre la puesta en marcha de programas en materia de desintoxicación, de información y de intercambio de jeringuillas en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales9382

Proposición no de Ley núm. 132/98, sobre la supresión de emisiones radiofónicas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para su tramitación en la Comisión Institucional9384

2.4. Mociones

2.4.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 10/98, dimanante de la Interpelación núm. 19/98, relativa a la política que piensa desarrollar el Gobierno en relación al vertido de purines9384

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 27/98, relativa a la continuidad del apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de la política energética y de fomento de la investigación y desarrollo9385

Interpelación núm. 28/98, relativa al amplificador de energía9386

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 736/98, relativa a la enseñanza de la lengua catalana en la Enseñanza Secundaria Obligatoria9386

Pregunta núm. 737/98, relativa a la enseñanza de la lengua catalana en la Enseñanza Secundaria Obligatoria9387

Pregunta núm. 740/98, relativa a la localidad turolense de Orihuela del Tremedal9388

Pregunta núm. 741/98, relativa a un yacimiento arqueológico junto al castillo de Miranda, en Zaragoza9388

Pregunta núm. 742/98, relativa al transporte escolar9388

Pregunta núm. 745/98, relativa a la partida presupuestaria específica para el desdoblamiento de la N-232, Zaragoza-El Burgo de Ebro, en los PGE 19999389

Pregunta núm. 748/98, relativa a las obras de mejora del IES «Los Enlaces», de Zaragoza9389

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 738/98, relativa a la designación de algunos miembros del Consejo Escolar de Aragón, para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura	9390
Pregunta núm. 746/98, relativa a la falta de dotación de profesores especialistas en Logopedia en la sierra de Albarracín, para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura	9390
Pregunta núm. 749/98, relativa a la deuda que el MEC tiene pendiente con la Universidad de Zaragoza en concepto de becas universitarias, para respuesta oral en la Comisión Institucional	9391

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 653/98, relativa a la empresa Electronic Data Systems (EDS), formulada para respuesta oral en pleno, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita	9391
Preguntas núms. 654/98, 655/98 y 656/98, relativas al viaje realizado a Glasgow por una delegación aragonesa, patrocinado por la dirección del Instituto Tecnológico de Aragón, formuladas para respuesta oral en Pleno, pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita	9391
Pregunta núm. 735/98, relativa al centro de Educación Secundaria Obligatoria de Mequinenza	9392
Pregunta núm. 739/98, relativa al personal técnico en jardines de infancia pertenecientes al Gobierno de Aragón	9392
Pregunta núm. 743/98, relativa a la elaboración de un Plan integral de atención sanitaria para los establecimientos penitenciarios de la Comunidad Autónoma	9393
Pregunta núm. 744/98, relativa al programa «Estrategias Regionales de Innovación» (RIS)	9393
Pregunta núm. 747/98, relativa al Fondo de inversiones de Teruel	9393
Pregunta núm. 750/98, relativa al Observatorio Nacional de Turismo	9394
Pregunta núm. 751/98, relativa a las ayudas individualizadas de transporte y comedor concedidas por el MEC	9394
Pregunta núm. 752/98, relativa a la situación del personal que presta sus servicios en las guarderías infantiles dependientes del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón	9395
Pregunta núm. 753/98, relativa a la situación del personal que presta sus servicios en las guarderías infantiles dependientes del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón	9395

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/98, relativa a la existencia de nitratos en las redes de agua potable en la provincia de Huesca	9396
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 273/98, relativa a la sección 25 del presupuesto de 1997	9397
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 307/98, relativa a la minicentral de Calcones	9398
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 308/98, relativa a la Red Natura 2000	9398
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 309/98, relativa a especies protegidas en Aragón	9399
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 418/98, relativa a la denominada Joven Orquesta de Cámara de Aragón	9400
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 429/98, relativa a monumentos que sobreviven del gran patrimonio histórico aragonés ..	9401
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 474/98, relativa a la propuesta de museo paleontológico de Aragón en Teruel	9401
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 510/98, relativa a la ermita La Estrella, de Mosqueruela	9401

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Corrección de errores en la publicación del rechazo de la Proposición no de Ley núm. 118/98, sobre el Plan de modernización de regadíos	9402
---	------

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 635/98, relativa a la presentación en las Cortes del proyecto de Presupuestos para 19999402

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente9402

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria9403

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Economía y Presupuestos .9403

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales9403

Solicitud de comparecencia del Director General de Producción, Industrialización y Comercialización Agrarias ante la Comisión Agraria9403

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 125/98, sobre actuaciones en la comarca de Gúdar-Maestrazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 125/98, sobre actuaciones en la comarca de Gúdar-Maestrazgo, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1998.

Zaragoza, 29 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 125/98, sobre actuaciones en la comarca Gúdar-Maestrazgo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Redactar con carácter inmediato y prever la ejecución del ensanchamiento y mejora de la carretera A-228 entre Camarillas y Allepuz, sin perjuicio de la necesaria culminación en todo su trazado (Aliaga-Alcalá de la Selva), de manera que la comunicación desde Zaragoza por Galve no encuentre 'ese cuello de botella' que impide culminar un buen acceso.»

Zaragoza, 29 de octubre de 1998.

El Presidente de la Comisión de Ordenación Territorial
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 126/98, sobre daños por tormenta en Rañé y municipios de Epila, Rueda y Lumpiaque el 23 de septiembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en

el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 126/98, sobre daños por tormenta en Rañé y municipios de Epila, Rueda y Lumpiaque el 23 de septiembre de 1998, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1998.

Zaragoza, 29 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 126/98, sobre daños por tormenta en Rañé y municipios de Epila, Rueda y Lumpiaque el 23 de septiembre de 1998, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Evaluar, de acuerdo con la representación de los afectados (ayuntamientos, empresas privadas y particulares) los daños ocasionados el día 23 de septiembre de 1998, por el desdoblamiento del barranco de Rañé, ocasionado por la represa producida por la actual situación del puente de la variante de Lumpiaque.

2. Ejecutar a la mayor brevedad, previos los informes favorables correspondientes, las obras necesarias para evitar la repetición del siniestro y en su caso ampliar el puente que originó el desbordamiento, si la carretera y correlativamente el puente fueran de la titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Zaragoza, 29 de octubre de 1998.

El Presidente de la Comisión de Ordenación Territorial
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 128/98, sobre el enlace de la autovía Somport-Sagunto en Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 128/98, sobre el enlace de la autovía Somport-

Sagunto en Daroca, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1998.

Zaragoza, 29 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 128/98, sobre el enlace de la autovía Somport-Sagunto en Daroca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en beneficio del desarrollo socioeconómico de la comarca de Daroca, y teniendo en cuenta también la positiva reper-

cusión en otros territorios afectados, solicite al Ministerio de Fomento que afronte el desdoblamiento de la N-234 para enlazar con la autovía del Eje Norte-Sur en esta localidad zaragozana, y que dicho enlace se realice lo más próximo a Daroca, instando a que se ejecute de forma sincronizada con los tramos de la Autovía del Eje Norte-Sur a su paso por la comarca darocense, de forma que ambas obras se desarrollen coordinadamente.

A tal efecto deberá redactarse el oportuno anteproyecto técnico en el plazo máximo de seis meses.»

Zaragoza, 29 de octubre de 1998.

El Presidente de la Comisión de Ordenación Territorial
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

1.3. Mociones

1.3.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Moción núm. 10/98, dimanante de la Interpelación núm. 19/98, relativa a la política que piensa desarrollar el Gobierno en relación al vertido de purines.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1998, con motivo del debate de la Moción núm. 10/98, dimanante de la Interpelación núm. 19/98, relativa a la política que piensa desarrollar el Gobierno en relación al vertido de purines, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que se dirija al Gobierno central, sugiriéndole la puesta en marcha de un Plan Nacional de Residuos Ganaderos.

2. Que presente en la Cámara un Plan de Actuación para el tratamiento de los efectos derivados de los purines. Para la elaboración del citado Plan se tendrá en cuenta la opinión de los diferentes sectores afectados, se realizarán cuantos estudios sean precisos para conocer el estado actual y la experimentación de dicha problemática, teniendo en cuenta las repercusiones medioambientales y económicas que se derivarán en el sector.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2. Proposiciones de Ley

Corrección de errores en la publicación de la Proposición de Ley de creación de la Universidad del Alto Aragón «Joaquín Costa» de Huesca.

Observado error en la publicación de la Proposición de Ley de creación de la Universidad del Alto Aragón «Joaquín Cos-

ta» de Huesca, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 218, de fecha 27 de octubre de 1998, se procede a su subsanación:

Página 9.360:

Donde dice: «La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1998», **debe decir:** «La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998».

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 129/98, sobre la necesidad de presentar un Plan de reactivación industrial de las comarcas aragonesas más deprimidas (Tarazona, Ejea de los Caballeros, Huesca, Sabiñánigo, cuencas mineras de Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 129/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre la necesidad de presentar un Plan de reactivación industrial de las comarcas aragonesas más deprimidas (Tarazona, Ejea de los Caballeros, Huesca, Sabiñánigo, cuencas mineras de Teruel), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de presentar un Plan de reactivación industrial de las comarcas aragonesas más deprimidas (Tarazona, Ejea de los Caballeros, Huesca, Sabiñánigo, cuencas mineras de Teruel), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos años Aragón se ha visto perjudicado por el deterioro progresivo del sector industrial en comarcas enteras como Tarazona, Ejea de los Caballeros, Huesca, Sabiñánigo, cuencas mineras de Teruel. La pérdida de puestos de trabajo no ha sido compensada por la creación de empleo estable.

Resulta muy preocupante observar las consecuencias derivadas de los sucesivos cierres o regulaciones en muchas empresas, cambios de orientación en determinados sectores, movi­lidades geográficas, efectos del Plan estratégico de privatizaciones...

Al enunciado escenario de incertidumbre con respecto al presente y futuro inmediato, cabe añadir la evolución que viene

sufriendo el sector primario y las perspectivas que sobre éste plantea la Agenda 2000, reforma de la PAC o reducción en los fondos europeos que subvencionarán nuestra agricultura. Con ese panorama es difícil que los servicios puedan absorber el paro estructural generado.

Dada la importancia de los citados sectores estratégicos, se requieren una serie de soluciones, que no acaban de llegar, aun a pesar del ciclo económico calificado como positivo y favorable.

Aunque la iniciativa privada haya de invertir para la creación de puestos de trabajo —según dice el consejero de Economía del Gobierno Aragonés, Sr. Rodríguez Jordá— será difícil que en zonas tan deterioradas industrialmente, la empresa privada entre sin un espaldarazo previo de las Administraciones Públicas. Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente —antes de finalizar el actual periodo de sesiones— en la Cámara un Plan de reactivación industrial de las comarcas aragonesas más deprimidas (Tarazona, Huesca, Ejea de los Caballeros, Sabiñánigo, cuencas mineras de Teruel...).

Dicho Plan será negociado con los agentes sociales, administraciones implicadas y entidades financieras, y deberá establecer plazos de ejecución y la correspondiente cuantificación económica que estará recogida en las distintas partidas presupuestarias.

Zaragoza, 15 de octubre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 133/98, sobre la problemática de Inespal y reindustrialización de Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 133/98, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, sobre la problemática de Inespal y reindustrialización de Sabiñánigo, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular; D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, y D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la problemática de Inespal y reindustrialización de Sabiñánigo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante las nuevas noticias referidas a la empresa Inespal de Sabiñánigo y tras los múltiples antecedentes que este mismo asunto ha tenido en el propio Ayuntamiento de la Mancomunidad Alto Gállego, Ayuntamientos de las Comarcas de La Jacetania y Alto Gállego, Diputación Provincial de Huesca, Cortes de Aragón y Diputación General de Aragón, en cuyos distintos órganos de decisión se han tomado acuerdos, se han aprobado mociones, se han debatido y consensuado Proposiciones no de Ley, se han realizado gestiones ante el propio Ministerio de Industria y Energía y, en resumen, se ha manifestado reiterada y contundentemente la necesidad de mantener el empleo de la planta de Inespal de Sabiñánigo como medio para frenar el continuo deterioro del tejido industrial de la comarca e iniciar así la necesaria reindustrialización de nuestra ciudad, y ante los

escasos resultados que, conocidas las referidas negativas noticias, han tenido todas estas iniciativas y de acuerdo con los antecedentes que se exponen, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

Teniendo en cuenta la pérdida de empleo industrial que se ha producido en Sabiñánigo en los últimos años y el agravamiento de la situación como consecuencia de la propuesta de Alcoa de reducir el número de puestos de trabajo en su planta de Sabiñánigo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Seguir realizando ante la empresa Alcoa y las Instituciones las gestiones necesarias tendentes a conseguir el mantenimiento del empleo en su planta de Sabiñánigo.

2. Llevar a cabo las acciones oportunas para apoyar las iniciativas empresariales que incentiven la inversión industrial y que permitan recuperar el nivel de empleo de la Comarca del Alto Gállego.

Zaragoza, 22 de octubre de 1998.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER

El Portavoz del G.P. Socialista
RAMON TEJEDOR SANZ

El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

El Portavoz del G.P. Mixto (CHA)
CHESUS BERNAL BERNAL

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 126/98, sobre daños por tormenta en Rañé y municipios de Epila, Rueda y Lumpiaque el 23 de septiembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 126/98, sobre daños por tormenta en Rañé y municipios de Epila, Rueda y Lumpiaque el 23 de septiembre de 1998, publicada en el BOCA núm. 217, de 22 de octubre de 1998, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LA COMISION ORDENACION TERRITORIAL:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 126/98, relativa a daños por tormenta de Rañé y municipios de Epila, Rueda y Lumpiaque el 23 de septiembre de 1998.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

1. Evaluar, de acuerdo con la representación de los afectados (ayuntamientos, empresas privadas y particulares) los daños ocasionados el día 23 de septiembre de 1998, por el desbordamiento del barranco de Rañé, ocasionado por la represa producida por la actual situación del puente de la variante de Lumpiaque, si hasta ahora no se ha realizado por la Diputación General de Aragón.

2. Si la carretera y correlativamente el puente fueran de la titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, previos los informes favorables correspondientes, que se ejecuten a la mayor brevedad las obras necesarias para evitar la repetición del siniestro y en su caso ampliar el puente que originó el desbordamiento.

MOTIVACION

Por considerar que la materia corresponde más al poder ejecutivo que al legislativo, que todavía no ha dictado resolución en el expediente administrativo que debió incoarse al respecto.

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 128/98, sobre el enlace de la autovía Somport-Sagunto en Daroca, para su tramitación en la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 128/98, presentada por el G.P. Popular, sobre el enlace de la autovía Somport-Sagunto en Daroca, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el enlace de la Autovía Somport-Sagunto en Daroca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La autovía Somport-Sagunto va a constituirse como el gran eje carretero vertebrador de la Comunidad Autónoma de Aragón y un corredor de desarrollo abierto a Europa y al Mediterráneo. Su trazado llevará implícito, por tanto, un decisivo componente de impulso socioeconómico para los territorios por los que transcurra.

La comarca de Daroca ha aspirado en todo momento a tener acceso a ese flujo de desarrollo que llevará consigo la autovía Somport-Sagunto, objetivos en los que ha encontrado siempre el respaldo de las Cortes y del Gobierno Aragonés. Ahora, en línea con ese planteamiento institucional de consenso, es preciso ahondar en el esfuerzo político e institucional para dar a Daroca una solución técnica viable, de forma que pueda alcanzar esa aspiración.

En ese sentido, dotar a Daroca de un enlace directo con la autovía Somport-Sagunto aparece como la alternativa con mayores posibilidades de salir adelante, lo que además ampliaría la posición estratégica de Daroca al tener acceso a otras grandes redes de comunicaciones, ya que dicho enlace se está planteando realizar a través del desdoblamiento de la N-234, Sagunto-Burgos.

Es fundamental conseguir un frente común, político e institucional, en Aragón, para reforzar esta iniciativa de enlace, a través de la construcción de la autovía siguiendo el eje de la N-234, de forma que el consenso de esta Comunidad Autónoma se una al expresado también para con este proyecto por la Junta de Castilla y León, la Generalitat Valenciana y los ayuntamientos de Teruel, Daroca, Calatayud, Soria y Burgos. A ello se añade la predisposi-

ción mostrada por el ministerio de Fomento para considerar el citado enlace y el consiguiente desdoblamiento de la N-234.

Se trata de una solución que rebasa el justificado localismo que se refleja en la preocupación de Daroca y que entra en una trascendencia territorial que abarca a todo un eje transversal entre el Santander y el Mediterráneo a través de Aragón y de Castilla y León, lo que refuerza las posibilidades del proyecto para salir adelante a partir de bases de consenso institucional y político imprescindibles.

Es preciso insistir, por último, en que esta solución de infraestructuras que se propone no es excluyente con otras obras vinculadas a la autovía Somport-Sagunto y su conexión con otras redes viarias en territorio aragonés que, por sus características, tienen un componente diferenciado y una identidad propia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en beneficio del desarrollo socioeconómico de la comarca de Daroca, y teniendo en cuenta también la positiva repercusión en otros territorios afectados, solicite al Ministerio de Fomento que afronte el desdoblamiento de la N-234 para enlazar con la autovía del Somport-Sagunto en esta localidad zaragozana, y que dicho enlace se realice lo más próximo a Daroca, instando que se ejecute de forma sincronizada con los tramos de la autovía Somport-Sagunto a su paso por la comarca darocense, de forma que ambas obras se desarrollen de forma coordinada.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 128/98, sobre el enlace de la autovía Somport-Sagunto en Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, a la Proposición no de Ley núm. 128/98, sobre el enlace de la autovía Somport-Sagunto en Daroca, publicada en el BOCA núm. 219, de 3 de noviembre de 1998, cuyo texto se inserta a continuación. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LA COMISION DE ORDENACION TERRITORIAL:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 128/98, relativa a la autovía Somport-Sagunto.

ENMIENDA DE ADICION

A tal efecto deberá redactarse el oportuno anteproyecto técnico en el plazo máximo de seis meses.

MOTIVACION

Por considerarse que los compromisos deben concretar plazo.

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 130/98, sobre el centro de salud de Caspe, para su tramitación en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 130/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre el centro de salud de Caspe, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre centro de salud de Caspe, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace muchos años la atención sanitaria de la zona de Caspe y su comarca presenta notables dificultades y está siendo deficitaria en muchos aspectos: grandes distancias hasta los centros de especialidades de referencia, alto grado de población mayor de 65 años, largas listas de espera para atención especializada, etc.

Asimismo, la aprobación del Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón que sitúa a la zona de Caspe en el Area IV —con el Hospital de Referencia Obispo Polanco de Teruel—

también perjudica notablemente la asistencia sanitaria incrementando innecesariamente la distancia al centro hospitalario.

Con el objetivo de lograr una atención adecuada, la asistencia especializada ha de acercarse a la población garantizándose en los casos necesarios el transporte público y sanitario para los desplazamientos a los centros de referencia.

Para cubrir el primero de los objetivos es imprescindible la remodelación del centro de salud de Caspe para que pueda albergar las consultas de atención especializada que vienen desarrollándose hasta la actualidad y las incorporaciones que se efectúen en un futuro próximo.

Con el fin de paliar dichas deficiencias sanitarias en la zona, con la mayor urgencia posible, tal y como viene siendo demandado unánimemente tanto por las instituciones como por la población de la comarca, presentamos la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Insalud que desarrolle las siguientes medidas con carácter de urgencia:

1. Remodelación, en el mínimo plazo de tiempo posible, del centro de salud de Caspe con el fin de que pueda prestar asistencia especializada adecuada a las necesidades de la población asistida.

2. Mejorar la ordenación asistencial de especialidades que presta el centro de Caspe incrementando el número de ellas, dando prioridad a las siguientes: cardiología, oftalmología, trauma, desplazando para ello a los correspondientes especialistas.

3. Mejora y adecuación del transporte público y del transporte sanitario de urgencias (UVI móvil) a las necesidades de la población.

4. Los Servicios de Referencia para la zona de salud de Caspe, tanto de apoyo diagnóstico como especialidades, serán los del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Zaragoza, 16 de octubre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 131/98, sobre la puesta en marcha de programas en materia de desintoxicación, de información y de intercambio de jeringuillas en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 131/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre la puesta en marcha de programas en materia de desintoxicación, de información y de intercambio de jeringuillas en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de

Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de programas en materia de desintoxicación, de información y de intercambio de jeringuillas en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las características del drogodependiente que ingresa en prisión exigen establecer prioridades en las actuaciones, ofertando tratamientos adecuados a las necesidades, siendo fundamental como primera intervención incidir sobre los daños y riesgos derivados del consumo.

El marco legal de estas actuaciones viene definido en el artículo 25.2 de la Constitución. Este mandato constitucional adquiere su desarrollo legislativo por medio de la Ley Orgánica General Penitenciaria, del Reglamento Penitenciario, y de la Circular sobre «Política global de actuación en materia de drogas en Instituciones Penitenciarias» (5/95 IP). La Dirección General de Instituciones Penitenciarias establece las líneas generales de actuación dentro del marco establecido en el Plan Nacional sobre Drogas (art. 116.2 R.P).

En el desarrollo de las intervenciones se establece una estrecha colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, los Planes autonómicos y municipales sobre drogas, los Planes nacional y autonómicos del sida y las ONG.

Es preciso subrayar la participación de técnicos extrapenitenciarios a través de la creación y extensión de equipos mixtos de intervención en los centros, compuestos por estos profesionales y por personal penitenciario. Resulta imprescindible la conexión de las prisiones con el ámbito comunitario, asegurar la continuidad de los tratamientos tanto desde la óptica del usuario que ingresa en prisión como del interno que sale en libertad. Es necesario garantizar la continuidad del tratamiento en prisión y en la comunidad y optimizar la derivación a los recursos comunitarios.

El Plan Nacional de Drogas y el Plan Nacional del SIDA señalan que el 40,8 % de las personas que ingresan en prisión estaban consumiendo drogas en el momento del ingreso al me-

nos una vez al día; el 39,1 % de los drogodependientes que ingresan en prisión son usuarios de drogas por vía parenteral; el 47,9 % de éstos últimos ha compartido el material de inyección en los últimos dos años previos al ingreso.

En los centros penitenciarios existe una población de alto riesgo, y el ingreso en prisión en sí constituye un factor de riesgo. Los usuarios de drogas por vía parenteral suponen el 91,4% de todos los casos declarados de SIDA. Además, hay que tener en cuenta que la incidencia de tuberculosis en personas coinfectadas con VIH es muy alta.

Teniendo en cuenta esta realidad y de acuerdo a la Declaración del ONUSIDA en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en abril de 1996, un objetivo básico del Plan Nacional sobre Drogas es reducir la demanda y los daños del consumo de drogas al mínimo, y ofrecer tratamiento a los toxicómanos.

Estos programas hay que observarlos desde la óptica de que la población reclusa no está aislada del mundo exterior, pues llega un momento en que la mayor parte de los reclusos vuelven a su comunidad, aparte del elenco de contactos con el exterior que ofrece el régimen penitenciario.

Entre los programas de reducción del daño, el de mantenimiento con metadona está implantado en los establecimientos penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Aragón a requerimiento de las Cortes con la PNL 26/96, en mayo de 1996. Queda pendiente de desarrollar el Programa de Intercambio de Jeringuillas recomendado por la OMS.

Desde 1991 estos programas de intercambio están desarrollándose en establecimientos penitenciarios de diversos países en la Unión Europea y en España se aplica ya en diversas prisiones vascas tras la aprobación en 1995 de la PNL en Sesión Plenaria el 13 de diciembre en el Parlamento Vasco y en fechas posteriores en la prisión de Pamplona.

En octubre de 1997 las Cortes de Aragón aprobaron la PNL 105/97 por la que se instaba a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en coordinación con el Departamento de Sanidad de la DGA, a la elaboración de un Plan Integral de atención Sanitaria para las prisiones aragonesas. Dicho Plan debe recoger por tanto los diversos programas de Reducción de Daños aún no implantados.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio del Interior a fin de que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en coordinación con el Departamento de Sanidad de la Diputación General de Aragón, desarrolle las siguientes medidas:

1. Potenciar los programas en materia de desintoxicación, deshabituación y reinserción intrapenitenciarios de acuerdo con los criterios de inclusión, priorización, dispensación y continuidad establecidos.

2. Potenciar los programas en materia de información, educación, prevención y atención acción psicosocial en programas intrapenitenciarios.

3. Puesta en marcha de un programa de intercambio de jeringuillas en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 16 de octubre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 132/98, sobre la supresión de emisiones radiofónicas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para su tramitación en la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 132/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre la supresión de emisiones radiofónicas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la supresión de emisiones radiofónicas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente, Radio Nacional de España ha suprimido de su programación a través de «Radio 3» las emisiones educativas para las y los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Estos espacios radiofónicos constituían una ayuda fundamental para un colectivo muy amplio de personas en los ámbitos universitarios o que pretenden acceder al mismo a través de diversas enseñanzas no regladas. En concreto estamos hablando de unas 150.000 personas en el conjunto del Estado (incluyendo las personas que se examinan en el extranjero), de las que unas 6.000 se encuentran cursando sus estudios en los centros que la UNED tiene implantados en nuestra Comunidad Autónoma.

Radiotelevisión Española ha optado por trasladar la emisión de dichos programas a una nueva frecuencia de Onda Media (1.359) que, por su peculiaridad técnica, conlleva una serie de dificultades que van a imposibilitar en Aragón el seguimiento adecuado de la mencionada y tan útil programación.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que realice cuantas gestiones sean necesarias ante el Gobierno central del Estado para que se vuelva a emitir la programación radiofónica para las y los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a través de «Radio 3» de Radio Nacional de España.

Zaragoza, 21 de octubre de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

2.4. Mociones

2.4.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 10/98, dimanante de la Interpelación núm. 19/98, relativa a la política que piensa desarrollar el Gobierno en relación al vertido de purines.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Moción núm. 10/98, dimanante de la Interpelación núm. 19/98, relativa a la política que piensa desarrollar el Gobierno en relación al vertido de purines, publicada en

el BOCA núm. 215, de 15 de octubre de 1998, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 10/98, dimanante de la Interpelación núm. 19/98, relativa a la política que piensa desarrollar el Gobierno en relación al vertido de purines.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un primer párrafo al texto de la Moción con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que desarrolle nuevas plantas de experimentación en el tratamiento de purines bajo la dirección del Servicio de Investigaciones Agrarias, en coordinación con la Universidad de Zaragoza y los representantes del sector de productores de porcino en Aragón.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de octubre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 10/98, dimanante de la Interpelación núm. 19/98, relativa a la política que piensa desarrollar el Gobierno en relación al vertido de purines.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir el segundo párrafo.

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 27 de octubre de 1998.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 27/98, relativa a la continuidad del apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de la política energética y de fomento de la investigación y desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 27/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a la continuidad del apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de la política energética y de fomento de la investigación y desarrollo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la conti-

nuidad del apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de la política energética y de fomento de la investigación y desarrollo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 27 de junio y 3 de julio de 1997, aprobaron (con los votos en contra de la oposición) la Proposición no de Ley núm. 93/97, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dicha Proposición instaba al Gobierno de Aragón a adoptar toda una serie de medidas conducentes a la instalación en nuestra Comunidad Autónoma del denominado Laboratorio de Investigación y Desarrollo del Amplificador de Energía; promover la integración, participación, colaboración y apoyo al proyecto del Laboratorio de Investigación y Desarrollo del Amplificador de Energía; la instalación, en su caso, del Laboratorio del Amplificador de Energía en el territorio de la Comunidad Autónoma, etcétera.

El apoyo directo del Gobierno de Aragón se concretaba en una participación del Instituto Aragonés de Fomento en la empresa Laboratorio del Amplificador de Energía, S.A., la cual asumía la tarea de concretar los proyectos científicos y técnicos que permitiesen la construcción de un prototipo en un plazo breve de tiempo (se hablaba de seis años), con una potencia mínima de 100 Mw, de modo que se pudiesen demostrar las bondades del proyecto concebido por el premio Nobel Carlo Rubbia.

Este planteamiento chocaba con la opinión de significativos sectores de la comunidad científica internacional (como se pudo comprobar a lo largo de la serie de comparencias en las Cortes de Aragón). Entre los elementos cuestionados estaban la madurez científica del proyecto, el elevado coste del mismo en un momento de recesión de la industria nuclear, la falta de experiencia de Aragón y España en el campo de la investigación nuclear, etcétera.

Pero un elemento común de crítica era el mecanismo elegido para la puesta en marcha del proyecto: la apuesta por una empresa privada —Laesa—, cuyo objetivo era comercializar en un breve plazo de tiempo unidades de amplificador de energía y distribuir las por todo el mundo.

Explícita fue al respecto la comparecencia de Félix Yndurain, Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat), ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo del Senado, el lunes 8 de septiembre de 1997. Decía el señor Yndurain: «Sin embargo, existe una confusión que algún día sería bueno que se aclarara: el Presidente de Laesa, Miguel Angel Hidalgo, plantea Laesa como un proyecto empresarial, y cuando una cosa se plantea así, hay ciertas dificultades. [...] Pero si se han leído los papeles de constitución de Laesa, verán que se plantea la construcción de un prototipo para luego venderlo como un proyecto empresarial. Con el tiempo, y viendo cuáles son realmente las capacidades tecnológicas del país y los fondos de que se puede disponer, este tema se irá centrando poco a poco. Pero eso a mí me crea, por decirlo de alguna manera, cierta disfunción».

Parece ser que esta reflexión es la que finalmente ha conducido a entregar el proyecto de investigación para determinar la viabilidad del amplificador de energía a un Comité Intergubernamental, con todo lo que supone de cambio de planteamiento respecto al modelo empresarial de Laesa.

Por todo ello, se formula la siguiente

INTERPELACION

¿Qué lugar ocupa dentro de la política energética y de apoyo a la investigación y desarrollo del Gobierno de Aragón el proyecto de Laboratorio del Amplificador de Energía? ¿Mantiene el Gobierno de Aragón su apoyo al mismo en idénticos términos que en julio de 1997, a pesar del cambio de orientación que parece suponer la aparición de un Comité Intergubernamental de evaluación de la viabilidad del proyecto?

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL
V.º B.º

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

Interpelación núm. 28/98, relativa al amplificador de energía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 28/98, presentada por el G.P. Socialista, relativa al amplificador de energía.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa al amplificador de energía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los promotores en Aragón del amplificador de energía, agrupados en la sociedad Laesa, anuncian ahora una reorientación importante del proyecto, ante la que el Gobierno de Aragón que siempre ha respaldado la propuesta debería pronunciarse en el Parlamento.

Por todo ello, se presenta la siguiente

INTERPELACION

¿Qué valoración política, en el contexto de la política científica y tecnológica, merece al Gobierno de Aragón el nuevo proyecto de amplificador de energía?

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 736/98, relativa a la enseñanza de la lengua catalana en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 736/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamen-

tario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la enseñanza de la lengua catalana en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo

lo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la enseñanza de la lengua catalana en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

ANTECEDENTES

La Asociación de Padres de la Sección de Enseñanza Secundaria Obligatoria se dirigió al Ministerio de Educación y Cultura solicitando una dotación suficiente de profesorado para atender a todos los alumnos que habían optado por matricularse en la asignatura de lengua catalana y solicitando, a su vez, que dicha asignatura se impartiera dentro del horario escolar.

La respuesta negativa a ambas demandas contradice a la conclusión quinta del Dictamen sobre Política Lingüística aprobado por el Pleno de las Cortes en sesión de 6 de noviembre de 1997, cuyo tenor literal dice:

«Con carácter inmediato, en el horizonte del curso 1997-1998, es urgente modificar el Convenio con el Ministerio de Educación y Cultura para la enseñanza del catalán, en el sentido de que dicho convenio se adapte a la Ley General de Educación vigente y se extienda en paridad para la enseñanza de la lengua aragonesa, tal como contempla la Moción 5/96, aprobada por unanimidad de las Cortes de Aragón.»

Como quiera que el curso escolar ha comenzado un año más sin que se haya producido la adaptación del convenio a la LOGSE y sin que se haya dotado a dicho centro de profesorado necesario para impartir la asignatura de lengua catalana, dentro del horario lectivo, a todos los alumnos que libremente lo han solicitado, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones desarrollará el Gobierno de Aragón con carácter inmediato para que, respetando el Dictamen aprobado por las Cortes de Aragón, todos los alumnos que desean recibir la asignatura de lengua catalana en el Centro de Educación Secundaria de Mequinenza puedan hacerlo en este curso escolar y dentro del horario lectivo?

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

Pregunta núm. 737/98, relativa a la enseñanza de la lengua catalana en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 737/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la enseñanza de la lengua catalana en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la enseñanza de la lengua catalana en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

ANTECEDENTES

La enseñanza de la lengua catalana en los municipios catalanoparlantes de Aragón ha estado regulada por el Convenio de Cooperación firmado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Aragón (Resolución publicada en el BOE núm. 310, de 27 de diciembre de 1986).

El desarrollo de la LOGSE a través del Real Decreto 1.345/1991, por el que se establecen las áreas de la Educación Secundaria Obligatoria, y de la Orden de 28 de febrero de 1996, por la que se dictan las instrucciones para la implantación de dichas enseñanzas, ha dejado insuficiente el citado convenio para impartir la asignatura de lengua catalana dentro del horario lectivo a los alumnos que lo soliciten en los Institutos de Enseñanza Secundaria.

Una vez más, en el comienzo del curso escolar 1998-1999 se han producido dificultades en varios institutos para atender a todos los alumnos que han solicitado recibir esta enseñanza y para impartirla dentro del horario escolar. En este sentido, es manifiesto el incumplimiento de la conclusión quinta del Dictamen sobre Política Lingüística aprobado por las Cortes de Aragón, en el Pleno celebrado el 6 de noviembre de 1997, puesto que el Gobierno de Aragón y, en concreto, el Departamento de Educación y Cultura no ha procedido a la actualización de dicho convenio para adaptarlo a las características del nuevo sistema educativo.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones desarrollará el Gobierno de Aragón, con carácter inmediato, para garantizar la enseñanza de la lengua catalana a todos los alumnos que lo han solicitado en los centros escolares de los municipios catalanoparlantes de Aragón y para que dicha asignatura se imparta dentro del horario escolar, respetando el Dictamen aprobado por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

Pregunta núm. 740/98, relativa a la localidad turolense de Orihuela del Tremedal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 740/98, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la localidad turolense de Orihuela del Tremedal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la localidad turolense de Orihuela del Tremedal.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno de Aragón para dar solución al deterioro que sufre el centro histórico urbano de la localidad turolense de Orihuela del Tremedal?

Zaragoza, 7 de octubre de 1998.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 741/98, relativa a un yacimiento arqueológico junto al Castillo de Miranda, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 741/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a un yacimiento arqueológico junto al castillo de Miranda, en Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a un yacimiento arqueológico junto al castillo de Miranda, en Zaragoza.

ANTECEDENTES

En las inmediaciones del castillo de Miranda —situado encima del galacho de Juslibol, en Zaragoza— se encuentran restos de excavaciones arqueológicas importantes, que pueden corresponder a la época celtibérica y que fueron estudiados en su día por la Universidad de Zaragoza. Actualmente, se realizan allí unas obras de infraestructura, al parecer la construcción de un tendido eléctrico, que han destruido y arrasado una parte importante del yacimiento, tal y como este Diputado ha comprobado in situ.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón para paralizar las obras que, junto al castillo de Miranda, han destruido parte de un importante yacimiento arqueológico, sancionar tal comportamiento y restaurar el daño producido?

Zaragoza, 19 de octubre de 1998.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 742/98, relativa al transporte escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 742/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al transporte escolar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al transporte escolar.

ANTECEDENTES

Hemos conocido las quejas de una familia de Valpalmas, que debe trasladar diariamente por sus propios medios a sus hijos desde Valpalmas a Erla, lugar en el que cogen el autobús escolar que los traslada a Ejea para cursar sus estudios de ESO.

La familia cuenta con ayuda individualizada de transporte, que le concede el MEC, que no puede resolver las dificultades insalvables de tener que hacerse cargo del traslado la propia familia.

Incluso, indican la decisión de la familia de marcharse a vivir a Ejea, para resolver la problemática situación, aspecto que podría repetirse en años venideros, con otras familias diferentes.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas piensa desarrollar el Gobierno de Aragón para solucionar la grave problemática del transporte escolar de Educación Secundaria Obligatoria de la localidad zaragozana de Valpalmas?

Zaragoza, 19 de octubre de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 745/98, relativa a la partida presupuestaria específica para el desdoblamiento de la N-232, Zaragoza-El Burgo de Ebro, en los PGE 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 745/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la partida presupuestaria específica para el desdoblamiento de la N-232, Zaragoza-El Burgo de Ebro, en los PGE 1999.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria específica para el

desdoblamiento de la N-232, Zaragoza-El Burgo de Ebro, en los PGE 1999.

ANTECEDENTES

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 no contempla ninguna partida específica para el desdoblamiento de la N-232, tramo Zaragoza-El Burgo de Ebro, a pesar de que los anteriores Presupuestos de 1998 indicaban una proyección plurianual, con una inversión prevista en 1999 de 1.300 millones.

En contestación a iniciativas del G.P. de Izquierda Unida, el propio Consejero de Ordenación Territorial aseguró que «había voluntad para licitar las obras antes de finalizar 1998».

PREGUNTA

¿Conoce el Gobierno de Aragón las razones de la desaparición, en los PGE-99, de la partida presupuestaria para el desdoblamiento de la N-232, y qué gestiones piensa realizar para solventar esa carencia del Presupuesto?

Zaragoza, 19 de octubre de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 748/98, relativa a las obras de mejora del IES «Los Enlaces», de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 748/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a las obras de mejora del IES «Los Enlaces», de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obras de mejora del IES «Los Enlaces», de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El sindicato de enseñanza de CGT ha denunciado públicamente la situación en la que se encuentran las obras del IES

«Los Enlaces», de Zaragoza, correspondientes a la especialidad de «Procesos y medios de comunicación».

Parece ser que las obras podrían prolongarse hasta final del año 1998, lo que supondría pérdida de horario lectivo para seis grupos de alumnado, que sumarían cerca de 200 estudiantes.

Igualmente, el aula de informática no está instalada y aún no han llegado los equipos informáticos necesarios para un grupo de 30 alumnos.

PREGUNTA

¿Cómo piensa resolver esta situación, para que el alumnado no tenga pérdida de horario lectivo, como consecuencia de las obras o de los retrasos del equipamiento?

Zaragoza, 21 de octubre de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 738/98, relativa a la designación de algunos miembros del Consejo Escolar de Aragón, para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 738/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la designación de algunos miembros del Consejo Escolar de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa a la designación de algunos miembros del Consejo Escolar de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno de Aragón para el nombramiento, en el Consejo Escolar de Aragón, de los consejeros del sector de personas destacadas en la práctica, renovación e investigación educativa?

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 746/98, relativa a la falta de dotación de profesores especialistas en logopedia en la sierra de Albarracín, para respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 746/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la falta de dotación de profesores especialistas en logopedia en la sierra de Albarracín.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa a la falta de dotación de profesores especialistas en logopedia en la sierra de Albarracín.

ANTECEDENTES

Las familias del C.R.A. Sierra de Albarracín se quejan en el presente curso 98/99 de la imposibilidad de atender las necesidades de logopedia del alumnado con necesidades educativas especiales, con la dotación actual de profesorado especialista, puesto que el número de alumnos necesitados es mucho más elevado que el pasado curso y, además, disperso entre seis localidades de la sierra de Albarracín.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas piensa desarrollar el Gobierno de Aragón para solucionar la falta de atención en logopedia al alumnado con necesidades educativas especiales de la sierra de Albarracín?

Zaragoza, 21 de octubre de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 749/98, relativa a la deuda que el MEC tiene pendiente con la Universidad de Zaragoza en concepto de becas universitarias, para respuesta oral en la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 749/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la deuda que el MEC tiene pendiente con la Universidad de Zaragoza en concepto de becas universitarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa a la deuda que el MEC tiene pendiente con la Universidad de Zaragoza en concepto de becas universitarias.

ANTECEDENTES

La deuda contraída por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) con la Universidad de Zaragoza en concepto de becas universitarias y deducciones por familia numerosa desde el año 1995 está ocasionando graves problemas económicos y de gestión en la institución académica, así como en la calidad de la enseñanza universitaria.

PREGUNTA

¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón para solventar la situación de la Universidad de Zaragoza, que se ve obligada a endeudarse todos los años para poder hacer frente a sus gastos corrientes, ante los retrasos del MEC en pagar las becas universitarias y deducciones por familia numerosa que concede anualmente?

Zaragoza, 21 de octubre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 653/98, relativa a la empresa Electronic Data Systems (EDS), formulada para respuesta oral en pleno, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Pregunta núm. 653/98, relativa a la empresa Electronic Data Systems (EDS), formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, para su respuesta oral en Pleno y publicada en el BOCA núm. 210, de 29 de septiembre de 1998, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita a solicitud del Portavoz de dicho Grupo Parlamentario.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Preguntas núms. 654/98, 655/98 y 656/98, relativas al viaje realizado a Glasgow por una delegación aragonesa, patrocinado por la dirección del Instituto Tecnológico de Aragón, formuladas para respuesta oral en Pleno, pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Las Preguntas núms. 654/98, 655/98 y 656/98, relativas al viaje realizado a Glasgow por una delegación aragonesa, patrocinado por la dirección del Instituto Tecnológico de Aragón, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de

Landázuri Solans, para su respuesta oral en Pleno y publicadas en el BOCA núm. 210, de 29 de septiembre de 1998, pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita a solicitud del Portavoz de dicho Grupo Parlamentario.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta núm. 735/98, relativa al centro de Educación Secundaria Obligatoria de Mequinenza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 735/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa al centro de Educación Secundaria Obligatoria de Mequinenza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al centro de Educación Secundaria Obligatoria de Mequinenza.

ANTECEDENTES

En la Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 1 de marzo de 1996, publicada en el BOE de 13 de marzo de 1996 se creó la sección de Educación Secundaria Obligatoria de Mequinenza, dependiente del IES «José María Albareda», de Caspe.

Sin embargo, la asignación presupuestaria destinada a la construcción del centro de Educación Secundaria de Mequinenza se refleja como ampliación del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «María Quintana».

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce el Sr. Consejero si el Ministerio de Educación tuvo en cuenta los criterios de la Comunidad Autónoma de Aragón y del Ayuntamiento de Mequinenza para decidir la ampliación del Colegio Público de enseñanza Infantil y Primaria en lugar de la construcción de un centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria, y conoce si en la proyectada ampliación se han recogido todos los requisitos que fija el Real Decreto 1.004/1991 para los centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria o será

preciso que ambos centros —primaria y secundaria— comparan dependencias?

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

Pregunta núm. 739/98, relativa al personal técnico en jardines de infancia pertenecientes al Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 739/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al personal técnico en jardines de infancia pertenecientes al Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al personal técnico en jardines de infancia pertenecientes al Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Las guarderías infantiles pertenecientes al Departamento de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón son definidas por ésta como centros destinados a la atención social y formativa, de carácter no educativo, de niños y niñas que no alcancen la edad de nivel obligatorio de enseñanza. Sin embargo, dichas guarderías cuentan con personal que posee la titulación de grado medio y es la labor educativa la que conlleva mayor responsabilidad y trabajo, y así debería entenderse, puesto que las guarderías infantiles deberían actuar como escuelas infantiles, tal y como marca la LOGSE.

PREGUNTA

¿Va a tener en cuenta el Gobierno de Aragón la labor llevada a cabo por este colectivo que posee titulación de grado medio, en el ámbito profesional y económico?

Zaragoza, 16 de octubre de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 743/98, relativa a la elaboración de un Plan integral de atención sanitaria para los establecimientos penitenciarios de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 743/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la elaboración de un Plan integral de atención sanitaria para los establecimientos penitenciarios de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de un Plan integral de atención sanitaria para los establecimientos penitenciarios de la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón, en octubre de 1997, aprobaron la Proposición no de Ley núm. 105/97, a propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, por la que se instaba al Gobierno de Aragón a dirigirse a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para que, en coordinación con el Departamento de Sanidad, se elaborase un Plan integral de atención sanitaria para las cárceles de la Comunidad Autónoma.

En respuesta oral del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 338/98, formulada en la Sesión Plenaria del 5 de junio actual, se informó a las Cortes de la aprobación por el Consejo de Gobierno de una propuesta de convenio a remitir al Ministerio del Interior que recogía la recomendación de las Cortes.

PREGUNTA

¿Se ha firmado el convenio propuesto por el Consejo de Gobierno de Aragón al Ministerio del Interior relativo a la elaboración y desarrollo de un Plan integral de atención sanitaria para los establecimientos penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Aragón?

¿Cuál es el contenido de dicho convenio, y cuáles son los plazos de aplicación?

Zaragoza, 16 de octubre de 1998.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 744/98, relativa al programa «Estrategias Regionales de Innovación» (RIS).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 744/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al programa «Estrategias Regionales de Innovación» (RIS).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Estrategias Regionales de Innovación» (RIS).

ANTECEDENTES

Dado que los fondos europeos destinados a las actuaciones derivadas del programa RIS (Estrategias Regionales de Innovación) son cofinanciados y que en fecha 21-4-98 la Unión Europea efectuó un ingreso por importe de 12.500 ¿ECUS? EUROS, se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué dotación económica ha aportado el Gobierno de Aragón a este proyecto (RIS) cofinanciado por la Unión Europea?

Zaragoza, 16 de octubre de 1998.

El Diputado
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

Pregunta núm. 747/98, relativa al Fondo de inversiones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 747/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al Fondo de inversiones de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Fondo de inversiones de Teruel.

ANTECEDENTES

En el mes de julio, han aparecido noticias en los medios de comunicación que indican que los proyectos a incluir en el Fondo de inversiones de Teruel para 1998 sumarían 55 y que ya habían sido acordados por la Comisión de seguimiento.

De la misma forma, se hacía referencia a la remisión del listado de proyectos a la Mesa de las Cortes de Aragón con carácter inmediato.

A pesar de ello, y a día de la fecha, no se conocen oficialmente los proyectos, ni han sido remitidos a las Cortes de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son los proyectos incluidos en el Fondo de inversiones de Teruel para 1998, con especificación de su cuantía presupuestaria?

¿Cuándo va a iniciarse su ejecución?

Zaragoza, 21 de octubre de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 750/98, relativa al Observatorio Nacional de Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 750/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al Observatorio Nacional de Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Observatorio Nacional de Turismo.

ANTECEDENTES

Dado que recientemente la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca va a estar presente en el Observatorio Nacional de Turismo, órgano asesor de la Secretaria de Estado de Comercio y Turismo del Ministerio de Economía y Hacienda, se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué representación va a tener este órgano (número de miembros e identificación de los mismos) por parte del Gobierno de Aragón, y cuáles van a ser los canales de comunicación entre el Gobierno de Aragón y la Cámara de Comercio e Industria de Huesca para este tema?

Zaragoza, 22 de octubre de 1998.

El Diputado
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

Pregunta núm. 751/98, relativa a las ayudas individualizadas de transporte y comedor concedidas por el MEC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 751/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a las ayudas individualizadas de transporte y comedor concedidas por el MEC.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas individualizadas de transporte y comedor concedidas por el MEC.

ANTECEDENTES

El alumnado de Primaria de Torre de las Arcas (Teruel) recibe enseñanza en el C.P. «Pablo Serrano» de Montalbán. Para ello, debe desplazarse hasta dicha localidad con vehículos de las propias familias.

Por ello, el MEC les concede ayudas individualizadas de transporte y ayudas individualizadas de comedor a cada uno de los alumnos trasladados.

Los pagos que realiza el MEC son de carácter trimestral y las familias se quejan de recibir las ayudas tarde. Especialmente, es destacable el hecho de que la ayuda individualizada de transporte, relacionada entre los cursos 96/97 y 97/98, tuvo una disminución de alrededor del 30%.

PREGUNTA

¿Conoce el Consejero de Educación las causas de ese importante descenso en la ayuda individualizada de transporte para Torre de las Arcas?

¿Tiene intención de resolver esa situación?

¿En cualquier caso, tiene prevista alguna iniciativa para que los abonos de dichas ayudas por parte de la Administración se realicen con la puntualidad requerida?

Zaragoza, 22 de junio de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 752/98, relativa a la situación del personal que presta sus servicios en las guarderías infantiles dependientes del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 752/98, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la situación del personal que presta sus servicios en las guarderías infantiles dependientes del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institu-

cionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación del personal que presta sus servicios en las guarderías infantiles dependientes del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En este momento, el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón tiene bajo su competencia once guarderías infantiles en el conjunto de la Comunidad Autónoma. En las mismas, se vienen desarrollando tareas no sólo asistenciales, como marca su reglamento de funcionamiento interno, sino que llevan a cabo una importante labor educativa por parte del personal encargado de dichas tareas en su calidad de «Técnicos de Jardín de Infancia». Esta función educativa se viene desarrollando pese a que la misma no se reconoce oficialmente por la propia Administración y a que no se ha aplicado la legislación vigente en la regulación de medios humanos y materiales para que estas guarderías puedan ser consideradas como «Escuelas Infantiles» a todos los efectos que exige la LOGSE.

A todo ello, se añaden dos circunstancias que complican y agravan la situación: por una parte, se mantiene una cualificación profesional diferente con diversas titulaciones del mencionado personal que afecta al proceso de funcionarización que se pretende implantar y, por otra parte, la dificultad a la hora de encuadrar orgánicamente a estas trabajadoras en los diversos Cuerpos y Escalas de personal.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de integrar en el Grupo B de personal funcionario a las trabajadoras que hoy están en régimen de personal laboral como Técnicos de Jardín de Infancia?

¿Tiene prevista el Gobierno de Aragón la creación de algún Cuerpo y Escala específico para la integración de los Técnicos de Jardín de Infancia o, en su defecto, en cuál de los existentes piensa integrarlos?

¿Qué articulación y relación se va a posibilitar entre el personal de los centros propios y el personal transferido con las nuevas competencias en materia de educación?

Zaragoza, 22 de octubre de 1998.

El Diputado
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

Pregunta núm. 753/98, relativa a la situación del personal que presta sus servicios en las guarderías infantiles dependientes del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 753/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la situación del personal

que presta sus servicios en las guarderías infantiles dependientes del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forníés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación del personal que presta sus servicios en las guarderías infantiles dependientes del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En este momento el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón tiene bajo su competencia once guarderías infantiles en el conjunto de la Comunidad Autónoma. En las mismas se vienen desarrollando tareas no sólo asistenciales, como marca su reglamento de funcionamiento interno,

sino que llevan a cabo una importante labor educativa por parte del personal encargado de dichas tareas en su calidad de «Técnicos de Jardín de Infancia». Esta función educativa se viene desarrollando pese a que la misma no se reconoce oficialmente por la propia Administración y a que no se ha aplicado la legislación vigente en la regulación de medios humanos y materiales para que estas guarderías puedan ser consideradas como «Escuelas Infantiles» a todos los efectos que exige la LOGSE.

A todo ello, se añaden dos circunstancias que complican y agravan la situación: por una parte, se mantiene una cualificación profesional diferente con diversas titulaciones del mencionado personal que afecta al proceso de funcionarización que se pretende implantar y, por otra parte, la dificultad a la hora de encuadrar orgánicamente a estas trabajadoras en los diversos Cuerpos y Escalas de personal.

PREGUNTA

¿Va a reconocer el Gobierno de Aragón jurídica, económica y reglamentariamente la labor educativa que se viene realizando en las guarderías infantiles a cargo de la Comunidad Autónoma?

¿Tiene previsto, y en qué fecha, el Gobierno de Aragón implantar la LOGSE en las guarderías que están hoy bajo su competencia?

Zaragoza, 22 de octubre de 1998.

El Diputado
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/98, relativa a la existencia de nitratos en las redes de agua potable en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 239/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la existencia de nitratos en las redes de agua potable en la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 174, de 27 de marzo de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

1) El Departamento de Sanidad es responsable de vigilar que los Ayuntamientos suministren a sus respectivas poblaciones agua con la calidad suficiente para poder considerarla como agua potable.

Teniendo en cuenta las características de la mayoría de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, el Departamen-

to de Sanidad colabora con los Ayuntamientos en el control de la calidad de las aguas de abastecimiento público, para lo que pone a disposición de los mismos a los funcionarios sanitarios locales, y en este caso especialmente a los farmacéuticos, así como los laboratorios de los Servicios Provinciales.

Cuando se detecta alguna deficiencia, tanto en la calidad del agua como en la captación, tratamiento y distribución de la misma, se informa a los Ayuntamientos para que adopten las medidas oportunas para su corrección.

2) En el caso concreto de los núcleos de población en que se ha detectado unos niveles de nitratos superiores a los legalmente establecidos, se ha actuado, como se ha expuesto anteriormente, es decir, se ha notificado a los Ayuntamientos que sobrepasaban el nivel tal circunstancia para que adoptasen las medidas necesarias para su corrección.

3) La preocupación del Departamento no sólo se refiere al exceso de nitratos, sino que quiere ser más ambiciosa y ha de pretender que todos los aragoneses tengan garantizado el suministro de agua potable, labor en la que hasta el momento no se han obtenido los resultados deseados.

Para conseguir mejorar la calidad del agua de abastecimiento público, la Comisión de Coordinación Administrativa ha estudiado la problemática general y ha constituido un grupo de trabajo para que estudie globalmente el problema y proponga las posibles soluciones.

En el grupo de trabajo participan los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales, Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Medio Am-

biente, Economía, Hacienda y Fomento, y Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
FERNANDO LABENA GALLIZO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 273/98, relativa a la sección 25 del presupuesto de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 273/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la sección 25 del presupuesto de 1997, publicada en el BOCA núm. 177, de 14 de abril de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las cantidades pagadas por cada uno de los Departamentos con cargo a créditos de la sección 25 (capítulos 6, 7 y 8) son las siguientes:

<i>Presupuesto para 1996. Sección 25</i>				
	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Total
25.11 PRI	269.560.903	2.541.623.398	—	2.811.184.301
25.12 E, H y F	—	1.350.572.152	—	1.350.572.152
25.13 OT,OP y T	3.295.483.425	3.023.557.745	736.619.675	7.055.660.845
25.14 A y MA	1.423.084.152	1.412.907.048	—	2.835.991.200
25.16 S, BS y T	573.495.929	427.808.265	—	1.001.304.194
25.17 E y C	193.384.098	792.909.452	—	986.293.550
TOTAL	5.755.088.507	9.549.378.060	736.619.675	16.041.006.242

<i>Presupuesto para 1997. Sección 25</i>				
	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Total
25.11 PRI	933.432.200	328.963.633	—	1.262.395.833
25.12 E, H y F	—	1.233.362.073	—	1.233.362.073
25.13 OT,OP y T	2.037.655.216	2.375.627.799	665.230.231	5.078.513.246
25.14 A y MA	233.958.788	1.000.348.246	—	1.234.307.034
25.16 S, BS y T	203.749.332	215.883.137	—	419.632.469
TOTAL	3.408.795.536	5.154.184.888	665.230.231	9.228.210.655

Las aplicaciones presupuestarias correspondientes a los compromisos incluidos en la Ley 3/96, de Endeudamiento para la regularización de inversiones y otras operaciones de capital, distintas a las consignadas en la sección 25, han sido las siguientes:

Ejercicio de 1995

14.05.531.1.627
16.03.313.1.627
17.03.458.1.692
17.03.458.1.692
17.03.458.1.692
17.04.323.1.622

Ejercicio de 1996

11.05.126.5.623
13.20.431.1.622
13.20.431.1.627
13.04.512.1.627
14.05.531.1.772.56
14.05.531.1.772.57

14.03.712.1.772.51
14.03.712.1.772.52
14.05.531.1.772.50
14.07.712.772.50

Ejercicio de 1997

11.05.121.662
12.03.723.1.772.00
13.20.431.1.622
13.20.431.1.802
13.04.512.1.802
13.04.512.1.809
14.06.442.2.762.50
14.05.531.1.647
14.05.531.1.627
14.03.712.1.772.51
14.03.712.772.50

Zaragoza, 10 de julio de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 307/98, relativa a la minicentral de Calcones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 307/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la minicentral de Calcones, publicada en el BOCA núm. 177, de 14 de abril de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El asunto de referencia fue remitido a este Departamento a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo (17/02/98). Se trata de un expediente iniciado por la CHE, con referencia 95-M-8, que se tramita de acuerdo con lo dispuesto en el art. 104 y ss. del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986), y que debe ser informado, tal como establece el art. 110 del citado Reglamento, en un plazo de tres meses.

La memoria contiene un estudio de impacto ambiental. La actuación consiste básicamente en realizar una toma en el río Aragón, en T.M. de Bailo, un canal de derivación de 8 km que desagua en el mismo río Aragón, en T.M. de Mianos. Se solicita una concesión de 25 m³/s, y se propone dejar un caudal mínimo de 1,8 m³/s.

Se trata de una actuación que exige una valoración muy concreta y específica sobre sus efectos en el medio natural. Para ello se ha realizado ya un estudio sobre el terreno de la presencia de especies catalogadas, constatando que hay presencia de *Cobitis calderoni* (especie catalogada) y que es hábitat de nutria (especie catalogada como sensible a la alteración de su hábitat). Sin embargo, se está a la espera de recibir los datos de caudales del río Aragón y los de las concesiones de aprovechamiento y de legalización de vertido de aguas residuales en el tramo de río afectado por la actuación que se solicitaron al Organismo de Cuenca al no figurar en la documentación aportada.

Estamos elaborando un informe sobre los efectos de esta actuación sobre la flora y fauna silvestres, pesca fluvial, montes y hábitat de interés, de manera que, con los datos recogidos por el Servicio y los solicitados a la CHE, podrá realizarse una valoración adecuada de los efectos de esta actuación sobre el medio natural y, en función de esto, resolver favorable o desfavorablemente o condicionar, en su caso, la realización de las obras.

Zaragoza, 8 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 308/98, relativa a la Red Natura 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 308/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la Red Natura 2000, publicada en el BOCA núm. 177, de 14 de abril de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Constituir la Red Natura 2000 es uno de los objetivos prioritarios de la Directiva 92/43/CEE, que fue publicada en el DOCE de 22 de julio de 1992. Esta Directiva entraba en vigor el 5 de junio de 1994, que era el plazo previsto para su incorporación al ordenamiento jurídico interno de cada estado. Por el R.D. 1.997/1995, de 7 de diciembre (BOE n.º 310, de 28 de diciembre de 1995), se incorpora al ordenamiento jurídico español la parte de la Directiva que no estaba incorporada en la legislación nacional. Otros países como Alemania, Francia, Italia y Portugal se han visto afectados por el inicio por la Comisión, en junio de 1996, del procedimiento de infracción por no haber transmitido a la Comisión la Transposición a la legislación nacional de la Directiva.

La normalización de la Red Natura 2000 constituida por las zonas especiales de conservación es un proceso iniciado con la entrada en vigor de la Directiva y que debe finalizarse en junio del año 2004. El procedimiento establecido es el que cada estado miembro prepare una lista nacional de lugares (por zona biogeográfica), que debería de haberse presentado en junio de 1995. Sin embargo, con fecha de 1 de abril de 1996, ningún país de los 15 había remitido la lista completa y sólo Dinamarca, Italia, Austria, Portugal, Finlandia, Suecia y el Reino Unido habían enviado listas parciales, es decir, existía un enorme retraso en la confección y envío de la lista nacional de Lugares de interés comunitario.

En el caso de España, el 6 de noviembre de 1996 se remitió la lista para la región macaronésica (Canarias), y posteriormente, en mayo de 1997, se remitió la lista nacional correspondiente a la región alpina (Pirineos). Para preparar esta lista, el Gobierno de Aragón aprobó el 25 de febrero de 1997 la lista correspondiente a la Comunidad Autónoma, que fue remitida al Ministerio de Medio Ambiente el 31 de marzo de ese año. Es decir, que la Comunidad Autónoma de Aragón, al igual que la de Canarias, Navarra y Cataluña, ha sido una de las primeras en enviar su lista, aunque de manera parcial, ya que sólo correspondía a la región alpina. Sin embargo, ha permitido que pudiera realizarse el Seminario específico para la región alpina celebrado en Austria los días 20 y 21 de octubre de 1997, con participación de los siete estados que tienen territorio en esta región biogeográfica y avanzar en el proceso de selección de la lista comunitaria de lugares para la región biogeográfica alpina, que debe estar formalizada en junio de este año 98. Co-

mo resultado de este Seminario, se determinó que los límites de la región biogeográfica alpina para España fueran los establecidos por la Comisión y no los que España había propuesto, de esta manera ocho de los espacios propuestos por Aragón quedaron excluidos de esta región alpina y han sido incorporados a la región biogeográfica mediterránea. La lista complementaria para la región mediterránea fue aprobada por el Gobierno de Aragón el 17 de marzo de 1998 y enviada al Ministerio de Medio Ambiente el 20 de marzo de 1998.

Con fecha de 27 de marzo de 1996, la Comisión había enviado al Reino de España la «carta de emplazamiento» relativa al incumplimiento por parte de España de la obligación establecida en el art.4.1. de la Directiva 92/43/CEE de transmitir a la Comisión una lista de lugares así como la información pertinente relativa a los mismos. Aunque las autoridades españolas transmitieron una lista parcial (macaronésica y alpina y de ciertas especies), la Comisión la consideró incompleta (faltaba la lista de las regiones atlántica y mediterránea) y procedió al Dictamen motivado de fecha 27 de noviembre de 1997, en el que la Comisión declaraba que el Reino de España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 92/43/CEE e instaba al Gobierno español a que, en el plazo de 2 meses desde la recepción del Dictamen, tomase las medidas para cumplirlo. Con la finalidad de atender este requerimiento, el 15 de enero de 1998 se envió a la Comisión la lista de lugares correspondientes a las regiones mediterránea y atlántica que comprendía ocho lugares pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón (los excluidos de la biogeográfica alpina tal y como se ha contando antes), por lo que puede considerarse que, aunque se ha incumplido el plazo establecido en la Directiva para la lista nacional de lugares junio del 95, al menos se ha cumplido lo requerido en el Dictamen motivado. La lista nacional de lugares correspondiente a la región biogeográfica mediterránea y atlántica está previsto sea enviada completa con la incorporación de los lugares que las comunidades autónomas propongan hasta esa fecha antes de junio de 1998.

En la actualidad, y como resumen de lo anterior, debe resaltarse que:

a) La Comunidad Autónoma de Aragón ha enviado la lista de lugares de interés comunitario correspondiente a las dos regiones biogeográficas (mediterránea y alpina) con un total de veinticinco espacios para la primera y doce para la alpina.

b) La lista para la región alpina ha tenido un primer visto bueno en el seminario temático celebrado en Austria los días 20 y 21 de octubre de 1997.

c) La lista nacional correspondiente a las regiones mediterránea y atlántica en la que se aportaban ocho lugares correspondientes a la C.A. de Aragón ha sido enviada a la Comisión por el Gobierno de España con fecha de 15 de enero de 1998, por lo que se ha cumplido con el requerimiento del Dictamen motivado, por lo que ha quedado en suspenso el procedimiento de infracción.

d) La lista definitiva de la región mediterránea y Atlántica será remitida a la Comisión durante el mes de junio y comprenderá los diecisiete lugares que con fecha 17 de marzo de 1998 aprobó el Gobierno de Aragón para ser incorporados a la lista nacional, además de los ocho ya enviados.

e) Existe un considerable retraso en la transmisión oficial de las listas nacionales por los estados miembros, de manera que, en fecha del 13 de enero de 1998, ningún estado había enviado la lista nacional completa con la información en los formatos aprobados. Sí que se habían producido en esa fecha im-

portantes progresos, de manera que nueve estados habían enviado una lista nacional casi completa pero con información incompleta y sólo un estado, que es Luxemburgo, no ha enviado todavía nada. En esa fecha, España ha presentado una lista parcial considerada insuficiente por la Comisión, que comprende ciento setenta y cuatro lugares por un total de 8.015 km de superficie.

f) El estudio de las listas nacionales de lugares por la Comisión permitirá determinar la idoneidad de la lista propuesta por cada estado y si es necesario proceder a una ampliación (este procedimiento es el que se ha realizado para el caso de Canarias, en el que en la actualidad la lista nacional de lugares para esta región biogeográfica está prácticamente cerrada) de manera que en plazo más breve pueda formalizarse la lista comunitaria de lugares y así permitir que los estados miembros puedan designar las zonas especiales de conservación antes de junio del año 2004.

Zaragoza, 1 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 309/98, relativa a especies protegidas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Izquierda Unida de Aragón a la Pregunta núm. 309/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a especies protegidas en Aragón, publicada en el BOCA núm. 177, de 14 de abril de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón estableció la relación de las especies y poblaciones amenazadas por la actividad humana, ordenándolas en las diferentes categorías de amenaza.

De entre las que están en peligro de extinción, 7 son plantas con flor, y 5, con musgos o líquenes, 2 son mamíferos, 3, aves, y, por último, un pez de agua dulce. Algunas de estas especies disponen de planes específicos para su recuperación, como el bucardo (que, por otra parte, no ha impedido que esté actualmente en extremo peligro de desaparición), el quebrantahuesos y la planta endémica del prepirineo oriental, *Borderea chouardii*.

Para otras especies y, concretamente, para las poblaciones asentadas en Aragón, se están elaborando los planes. Algunos de ellos ya han pasado el Dictamen del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, como es el caso del Plan para el oso pardo. Estos planes han sido diseñados también para otras especies que están en otras categorías de amenaza, como son

el cangrejo de río y el cernícalo primilla, pero que exigen medidas urgentes que impidan su paso a una categoría de mayor amenaza. Es decir, para que la preservación de las especies amenazadas sea efectiva y administrativamente correcta, debe concretarse en los planes previstos en la legislación básica del Estado, y ésta es la línea de actuación del Departamento.

Otras especies que están en peligro son las plantas: *Centaurea pinnata*, *Puccinellia pugens* y *Androsace pyrenaica*, que están siendo objeto de un Plan específico de conservación cofinanciado por la Comisión de la Unión Europea, en el programa Life, y que se ha concretado en medidas de protección para el hábitat mediante la designación de Lugares de importancia comunitaria en aplicación de la Directiva Hábitat. Están, además, en elaboración los planes de recuperación y, durante este proceso, todas estas especies están siendo objeto de un seguimiento concreto de sus poblaciones en el proyecto citado.

Para otras especies como, por ejemplo, el águila perdicera, se ha conseguido también financiación Life para un programa de recuperación en la ZEPA de Guara. Existe también un proyecto específico de seguimiento y eliminación de amenazas en zonas de cría en el que participan los Agentes de Protección de la Naturaleza, además de una ONG con ayuda del Departamento mediante una subvención en materia de conservación de la naturaleza. Otras especies objeto de especial atención están siendo el endemismo pirenaico, Rana Pyrenaica y la ostra de río.

Para no extendernos demasiado en detalles, recordar por último, como ejemplo significativo de la importancia de la conservación de determinadas especies consideradas «especies paraguas», el caso del quebrantahuesos. El marco territorial de aplicación del plan que comprende gran parte del Pirineo está permitiendo recoger información sobre factores de mortalidad que repercutirá de manera inmediata en la protección del resto de especies que viven en ese territorio.

Por otra parte, el grado de conciencia de la población aragonesa sobre la necesidad de conservación de la fauna silvestre se está incrementando notablemente en especial entre la población escolar. Un efecto importante es el que se está produciendo con los programas de educación que se están desarrollando en los centros de visitantes de los principales espacios protegidos (Gallocanta, Alfranca, Posets-Maladeta, los valles occidentales en Ansó, Moncayo y en Sariñena en colaboración con el Ayuntamiento de esa localidad). También se ha incrementado notablemente la colaboración con la Federación Aragonesa de Caza en la prevención y detección de los problemas derivados de muerte ilegal por disparo o ingestión de tóxicos, aunque se constata la dificultad para identificar y sancionar a los culpables en un territorio tan amplio y poco poblado como Aragón. Se ha incrementado también la colaboración con las compañías eléctricas, aunque todavía queda mucho por hacer para, al menos, eliminar los principales puntos donde se produce electrocución y colisión, así como en la aceptación de las medidas correctoras propuestas en los procesos de autorización de las líneas.

Algunas de las causas de la mortalidad, en especial las que causan las derivadas de actuaciones intencionadas, son difíciles de erradicar ya que están ligadas en muchos casos al desconocimiento y, en otros, a prácticas (cinegéticas en muchos casos) muy arraigadas a determinados colectivos. Sin embargo, el grado de concienciación general puede considerarse que se incrementa aunque lentamente si lo valoramos utilizando como referente la gran colaboración ciudadana en la recogida y traslado de animales heridos al Centro de Recuperación de la Alfranca.

Considerando todos estos antecedentes, se estima adecuado seguir con la estrategia que supone:

a) Mantenimiento y actualización del Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón para identificar con precisión las especies realmente amenazadas.

b) Aprobación de los planes de recuperación que impliquen el compromiso de aplicar medidas realistas entre las que se incluyen la divulgación y concienciación (ver el ejemplo del quebrantahuesos).

c) Mejora de la divulgación en los centros de visitantes de los Espacios Naturales Protegidos.

d) Considerar prioritarios para su financiación los proyectos de divulgación que afecten a especies amenazadas, propuestas por ONG, en el caso de que se presenten a las convocatorias de subvención del Departamento.

e) Reforzamiento de las labores de vigilancia y prevención realizadas por los agentes y guardas de protección de la naturaleza y colaboración especial con el Seprona de la Guardia Civil.

f) Colaboración con la Federación Aragonesa de Caza para atender los problemas específicos con origen en este sector.

g) Colaboración especial con las empresas eléctricas para ir progresivamente eliminando las líneas conflictivas y en el diseño de las nuevas con el menor impacto.

h) Mejora de la colaboración con las ONG que ya trabajan en proyectos financiados o no por la Diputación General de Aragón. En concreto, colaboración con el Programa Antídoto para identificar y eliminar las causas de envenenamiento de animales silvestres.

i) Divulgación específica de la problemática de las especies amenazadas, para lo que este año está previsto en los presupuestos del año 98 la edición de una guía sobre el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.

Zaragoza, 8 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 418/98, relativa a la denominada Joven Orquesta de Cámara de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 418/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la denominada Joven Orquesta de Cámara de Aragón, publicada en el BOCA núm. 184, de 12 de mayo de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Varias han sido las iniciativas parlamentarias que se han debatido en las Cortes de Aragón encaminadas a la creación de una formación musical estable en nuestra Comunidad Autónoma, siendo la más reciente la aprobada en la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón el pasado 25 de mayo.

La vía para su creación radica en el estudio de todas las alternativas posibles y viables que permitan alcanzar este objetivo.

La primera que hemos considerado como más factible ha sido la creación de una formación musical que, integrada por jóvenes músicos aragoneses y por prestigiosos músicos del panorama musical actual, sea el germen a partir del cual se profile la futura orquesta de música en Aragón. En este sentido, debemos subrayar que en la selección de estos jóvenes intervinieron profesores de los Conservatorios de Música de nuestra Comunidad Autónoma.

Esta estructura musical recientemente creada es una primera toma de contacto, un primer paso, compatible con otras experiencias existentes actualmente en nuestra Comunidad, en el que tengan un peso específico las jóvenes promesas del panorama musical aragonés.

Zaragoza, 1 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 429/98, relativa a monumentos que sobreviven del gran patrimonio histórico aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 429/98, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Blasco Nogués, relativa a monumentos que sobreviven del gran patrimonio histórico aragonés, publicada en el BOCA núm. 186, de 21 de mayo de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Departamento de Educación y Cultura no tiene previsto actuar en la localidad de Bailo por cuanto que esta actuación no está incluida en los proyectos de intervención que la Dirección General de Cultura y Patrimonio ha programado para este ejercicio económico en materia de patrimonio.

Nuestro patrimonio artístico y cultural aragonés es abundante y, al mismo tiempo, está muy disperso por la geografía aragonesa, de manera que su atención exige un planteamiento previo de las actuaciones que se desean realizar en el mismo, priorizando las intervenciones en el marco presupuestario existente.

Zaragoza, 2 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 474/98, relativa a la propuesta de museo paleontológico de Aragón en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 474/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la propuesta de museo paleontológico de Aragón en Teruel, publicada en el BOCA núm. 188, de 27 de mayo de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Instituto Aragonés de Fomento ha iniciado la puesta en marcha de un Conjunto Paleontológico que tendrá su sede principal en Teruel y subseces en diversos lugares de la provincia en los que hay yacimientos de importancia.

El Departamento de Educación y Cultura no concibe este proyecto como una red de museos, ni su cabecera como un museo de paleontología, sino que es un proyecto que, basado en un aspecto del patrimonio cultural aragonés, pretende dinamizar Teruel capital y algunos municipios de la provincia.

También hay que resaltar nuestro deseo de que este proyecto se integre y conecte con otro mucho más amplio y globalizado como es el Parque Cultural, ya que estos yacimientos se ubican en buena medida en localidades que se integrarán en estos Parques Culturales.

Zaragoza, 1 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 510/98, relativa a la ermita La Estrella, de Mosqueruela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 510/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la ermita La Estrella, de Mosqueruela, publicada en el BOCA núm. 190, de 4 de junio de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Tanto en el Inventario de la provincia de Teruel, editado por el Ministerio de Cultura y elaborado por el profesor Santiago Sebastián, como en el Inventario de Pintura Mural en Aragón elaborado por la profesora María del Carmen Lacarra no está recogida la decoración mural de la ermita de Nuestra Señora de La Estrella, de Mosqueruela.

A pesar de ello, desde el Departamento de Educación y Cultura está previsto próximamente el estudio de la decoración

mural de esta ermita para evaluar su importancia y estado de conservación, para lo cual se han dado las indicaciones pertinentes al equipo que, desde hace años, estudia la pintura mural en Aragón.

Zaragoza, 2 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Corrección de errores en la publicación del rechazo de la Proposición no de Ley núm. 118/98, sobre el Plan de modernización de regadíos.

Observado error en la publicación del rechazo de la Proposición no de Ley núm. 118/98, sobre el Plan de modernización de

regadíos, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 118, de fecha 27 de octubre de 1998, se procede a su subsanación:

Página núm. 9.367:

Donde dice: «Comisión de Agricultura y Medio Ambiente», **debe decir:** «Comisión Agraria».

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 635/98, relativa a la presentación en las Cortes del proyecto de Presupuestos para 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha conocido el escrito presentado por el Por-

tavoz del G.P. Socialista en el que se solicita la retirada de la Pregunta núm. 635/98, relativa a la presentación en las Cortes del proyecto de Presupuestos para 1999, presentada por el Diputado de dicho Grupo Parlamentario Sr. Ortiz de Landázuri Solans.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada por cinco Dipu-

tados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las consecuencias previsibles de la posible instalación en Santa Eulalia del Campo (Teruel) de una planta para la generación de energía eléctrica biomasa de 22 megavatios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria, formulada por cinco Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las previsiones para Aragón del Plan Nacional de Regadíos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión Economía y Presupuestos, formulada por cinco Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación y objetivos de las distintas empresas públicas aragonesas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, formulada por cinco Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Plan de Psiquiatría y la asunción de los hospitales psiquiátricos provinciales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia del Director General de Producción, Industrialización y Comercialización Agrarias ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1998, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, del Director General de Producción, Industrialización y Comercialización Agrarias ante la citada Comisión, para informar sobre la campaña de promoción de alimentos de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 10.515 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 12.454 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 103.550 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.